



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 194-2023-MPPA-A

Aguaytía, 08 de mayo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD-AGUAYTÍA

VISTO:

El Informe N° 90-2023-SGM/VDSC-GIO/MPPA-A, de fecha 04 de mayo del 2023; la Carta N° 625-2023-MPPA-A/GIO, de fecha 04 de mayo de 2023; Memorándum Múltiple N° 027-2023-MPPA-A-GM, de fecha 30 de marzo del 2023; el Informe N° 042-2023-SGP-GPPyR-MPPA-A, de fecha 08 de mayo del 2023; la Carta N° 764-2023-GPPyR-MPPA-A, de fecha 08 de mayo del 2023, y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, **los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;**

Que, el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen, entre otros, de los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el numeral 28.1 del Artículo 28° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 aprobado según Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50, Directiva para la ejecución presupuestaria establece que la aprobación de la incorporación de mayores ingresos públicos, se realizan mediante resolución del Titular del Pliego; indicando en su numeral c), que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 022-2023-MPPA-A-SCO, de fecha 16 de enero de 2023, y Resolución de Alcaldía N° 437-2022-MPPA-A, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Provincial de Padre Abad correspondiente al año fiscal 2023, por la suma de S/.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

www.munipadreabad.gob.pe

28'737,878.00 (Veintiocho Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Ocho con 00/100 Soles);

Que, mediante Carta N° 625-2023-MPPA-A/GIO, la Gerencia de Infraestructura y Obras, Informe N° 90-2023-SGM-VDSC-GIO/MPPA-A, de fecha 04 de mayo del 2023, la Subgerencia de Maestranza, solicita la incorporación de recursos presupuestales para el Proyecto **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Subgerencia de Maestranza de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, Distrito de Padre Abad, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”**, por la suma de **S/ 3'202,491.00 (Tres millones doscientos dos mil cuatrocientos noventa y uno con 00/100 Soles)**, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Memo Múltiple N° 027-2023-MPPA-A-GM, de fecha 30 de marzo del 2023, de la Gerencia Municipal, hace conocimiento el cronograma de pagos del Banco de la Nación, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, préstamo por la suma de 4'600,000.00 (Cuatro Millones Seiscientos Mil con 00/100 Soles), que fue adquirido para la compra del pool de maquinarias para el proyecto **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Subgerencia de Maestranza de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, Distrito de Padre Abad, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”**, con C.U.I N° 2576409,

Que, mediante Proveído S/N de fecha 30 de abril de 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, remite a la Sub Gerencia de Presupuesto para su atención previa evaluación;

Que, mediante Informe N° 042-2023-SGP-GPPyR-MPPA-A, de fecha 08 de mayo del 2023, el CPCC. Heraclio Pablo Ventura Espíritu, Subgerente de Presupuesto, solicita a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, la emisión de la resolución de alcaldía que autorice la incorporación de recursos presupuestales mediante Nota de Modificación Presupuestal TIPO 002 – CREDITOS SUPPLEMENTARIOS N° 0000000126, para el proyecto de inversión **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Subgerencia de Maestranza de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, Distrito de Padre Abad, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”**, con C.U.I N° 2576409, por la suma de **S/ 3'202,491.00 (Tres millones doscientos dos mil cuatrocientos noventa y uno con 00/100 Soles)**, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal;

Que, mediante Carta N° 764-2023-GPPyR-MPPA-A, de fecha 08 de mayo de 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización solicita al Gerente Municipal la autorización de incorporación de Recursos Presupuestales para el proyecto de inversión **“Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Operativos o Misionales Institucionales en la Subgerencia de Maestranza de la Municipalidad Provincial de Padre Abad, Distrito de Padre Abad, Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali”**, con C.U.I N° 2576409, por la suma de **S/ 3'202,491.00 (Tres millones doscientos dos mil cuatrocientos noventa y uno con 00/100 Soles)**, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 08 de mayo de 2023, la Gerencia Municipal, dispone que la Secretaría General, proyecte el acto administrativo que corresponde.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
www.munipadreabad.gob.pe

Que, estando a lo expuesto y las normas legales glosadas, y de conformidad con las facultades conferidas en el Artículo 20°, inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR la INCORPORACION DE RECURSOS PRESUPUESTALES mediante Nota de Modificación Presupuestal TIPO 002 – CREDITOS SUPLEMENTARIOS N° 0000000126, por el monto de **S/ 3'202,491.00 (Tres millones doscientos dos mil cuatrocientos noventa y uno con 00/100 Soles)**, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados – Rubro 07: Fondo de Compensación Municipal, según el siguiente detalle:

INGRESOS:

S/. 3'202,491.00

PLIEGO

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

(A nivel de fuente de financiamiento)

5. FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL

1.4

Fondo de Compensación Municipal

1.4.1

Fondo de Compensación Municipal

1.4.1.4

Fondo de Compensación Municipal

1.4.1.4.5

Fondo de Compensación Municipal

1.4.1.4.5.1

Fondo de Compensación Municipal

S/. 3'202,491.00

TOTAL, INGRESO PLIEGO

S/. 3'202,491.00

EGRESOS:

PLIEGO

: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

:9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO

:2576409 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA SUB GERENCIA DE MAESTRANZA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD DISTRITO DE PADRE ABAD DE LA PROVINCIA DE PADRE ABAD DEL DEPARTAMENTO DE UCAYALI.

ACTIVIDAD/ACCION/OBRA

: 6000045 ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 5 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL.

GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

S/. 3'202,491.00

TOTAL, EGRESO

S/. 3'202,491.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
www.munipadreabad.gob.pe

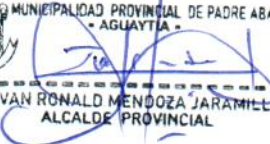
ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución se sustenta con las Notas de Modificación Presupuestaria.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización o la que haga las veces en el Pliego de Presupuesto y demás Órganos administrativos.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a Secretaría General la distribución de la presente Resolución a los Organismos competentes para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PADRE ABAD
- AGUAYTIA -

Econ. IVAN RONALD MENDOZA JARAMILLO
ALCALDE PROVINCIAL